La Asociación Interprofesional del Consejo Regulador de la Denominación de Origen

"LA MANCHA"

CONVOCA:

V CERTAMEN DE TIRA CÓMICA
'VINOS DE LA MANCHA'

Con arreglo a las siguientes

BASES 2026:

PRIMERA:
Podrán participar en el Certamen todas las personas mayores de edad, tanto españoles como extranjeros, que residan en el territorio nacional.

SEGUNDA:
La inscripción es libre y gratuita

TERCERA:
Como parte de la tradición vinícola de La Mancha, la variedad blanca de uva, **Airén,** debe ser el eje protagonista y fundamental de la historia, ya sea formando parte del hilo narrativo y con gran peso en el guion o como localización excepcional del desarrollo de la historia.

No obstante, los trabajos no deberán hacer alusión a **ninguna marca comercial ni nombre de bodega** y la historia deberá ser autoconclusiva.

CUARTA:
El concurso se realizará en la localidad de **El Provencio** (Cuenca), perteneciente a la Zona de Producción de la Denominación de Origen La Mancha, el sábado, **7 noviembre de 2026**, en el marco de la celebración de la XVI Feria de Cómic de El Provencio.

QUINTA:
El concurso se desarrollará entre las **10:00 y las 13:00 horas**, debiendo inscribirse los participantes:

a) enviando un **email** indicando nombre completo, DNI, edad, lugar de residencia y datos de contacto (teléfono, email y dirección física), así como su intención de participar en el concurso, a:
 - **concursos@lamanchawines.com**
 - o a través del área de Turismo del Ayuntamiento de El Provencio en la siguiente dirección: oficinadeturismo@elprovencio.com

b) o bien solicitando la inscripción en el acto, **entre las 9.00 y 10.00 horas** del mismo día **7 noviembre de 2026** en el mismo punto de convocatoria de la celebración de la XVI Feria del Cómic de El Provencio (Pabellón Ferial Municipal. Av. de la Constitución, 8 16670 · El Provencio · CUENCA)

Antes o durante de la realización de su obra, el soporte que vayan a utilizar (con un formato Tamaño A3) para la realización de sus trabajos, les será debidamente sellado para su identificación por parte de la organización del certamen. **Únicamente se admitirá un soporte y trabajo por concursante**. En la realización de dicho proceso tendrán prioridad los concursantes que se hayan identificado previamente a través de email sobre los que acudan físicamente entre las 9.00 y las 10.00 horas sin haber realizado identificación previa.

SEXTA:
La extensión máxima de cada trabajo podrá ser de entre 2 a 4 páginas, las cuales deberán ir numeradas. Y una extensión mínima de 1 página, con un mínimo también de 4 viñetas. Se podrá optar entre el color o el blanco y negro.

SÉPTIMA:
Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Consejo Regulador, que se reservará todos los derechos de edición sobre los mismos y podrá publicarlos de la forma que estime conveniente a sus intereses, bien con carácter individual o bien a través de un acuerdo con otros editores públicos o privados.

Los trabajos finalistas podrán ser expuestos en la XVI Feria Internacional del Cómic de El Provencio. Los trabajos no ganadores podrán optar a ser editados por el Consejo, siempre y cuando los autores muestren su conformidad con ello. En este caso, la propiedad seguirá siendo de los autores.

OCTAVA:
El Consejo Regulador nombrará un Jurado Asesor, que se hará público en el acto de Entrega de Premios y examinará todos los trabajos. La comunicación del fallo tendrá lugar ese mismo día **7 noviembre de 2026**, al expirar el plazo rápido otorgado por el jurado: **13:30 horas**. Todo ello, en el marco de la celebración de la XVI Feria de Cómic de El Provencio.

NOVENA:
Se establecen los siguientes

PREMIOS:

PRIMERO**:**..... 500 euros.
SEGUNDO:..... 250 euros.
PREMIO ESPECIAL HISTORIA Y VINO: ……. 250 euros.
(Cómic que mejor refleje los viñedos y la vida en La Mancha alrededor de la industria del vino)

**** A estas cantidades se les aplicará la retención que proceda en concepto de IRPF***

DÉCIMA:
Con la inscripción en concurso, el participante acepta la cesión de sus datos personales para la propia base de datos de la ICRDO La Mancha de cara a la comunicación de futuros eventos, etc.

UNDÉCIMA:

El hecho de presentarse a este Certamen supone la aceptación de estas BASES, sin excepción.

Carlos David Bonilla Merchante
Presidente del Consejo Regulador "LA MANCHA"